



RIO GALLEGOS, 10.477/96

VISTO:

El Expediente N° 10.477/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 19 del mismo obra Disposición N° 408 de fecha 25 de Noviembre de 1.996;

Que en su Artículo 1º se otorgó equivalencia total a la alumna Carmen Noemí GALLEGUILLO (D.N.I. N° 17.734.114) en la asignatura Inglés de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que posteriormente a Fs. 20 el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, a requerimiento de la Sra. Directora de Títulos y Equivalencias, solicita se modifique parcialmente el Art.1º de la Disposición citada precedentemente, en donde dice "...Inglés", debe decir"Idioma Moderno Inglés";

Que asimismo se detectó otro error en el tipeado de dicha norma legal, en donde dice "... Proesorado....", debe decir "Profesorado";

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo subsanando dicha anomalía;
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 408 de fecha 25 de Noviembre de 1.996, en su Artículo 1º, **en donde dice "... Inglés ...", debe decir "...Idioma Moderno Inglés...." y donde dice "... Proesorado...", debe decir "...Profesorado..."** por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARO